UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Requisitos para la entrega de mercancía gestionada a través del Departamento de Compras

1. Para los productos o sustancias químicas deberá anexarse a la entrega HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO O SUSTANCIA.

2. Deberá enviar factura vía electrónica a los correos **pgarcia@correo.uaa.mx**, **mpgutier@correo.uaa.mx** (archivo de factura xml, pdf y en jpg archivo de verificación SAT), indicando en el asunto del correo el número de pedido a entregar (**ejemplo: Factura A258, pedido 2018-356**).

3. La factura deberá incluir los números de serie y tiempos de garantía de los bienes entregados.

4. La entrega se realizará de lunes a viernes en el **Edificio 127** de 10:00 am a 3:00 pm, con el Lic. Paulín García, deberá presentarse copia del pedido y la factura correspondiente.

5. Para el caso de bienes/mercancías/servicios contratados en procesos de Licitación Pública, sus excepciones con Contrato, deberán entregarse conforme a las formalidades establecidas en la Convocatoria correspondiente.

6. Concluido el tiempo de entrega la UAA, requerirá al proveedor para su cumplimiento en caso de ser omiso, se dará inicio a los trámites de recisión correspondiente.

7. Se deberán entregar los bienes conforme a lo indicado en el pedido (marca, modelo, presentación, etc.) perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para LA UNIVERSIDAD. De igual forma EL PROVEEDOR se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD, en caso de aplicar. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación, con objeto de

revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

8. Una vez que EL PROVEEDOR entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las contratadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o estén dañados, se notificaran al proveedor y se tendrán como bienes no entregados.